noche en Tepetitlán el dia 20, y que hoy á las doce del dia ocupó á S. Andrés.—Con tal noticia tuve por oportuno mandar contramarchar esta seccion á este pueblo, por la circunstancia de hallarse en descubierto todos los caminos que van á la ciudad de Puebla, y espero para obrar las órdenes de V. E.—Las dos piezas de artillería que tenia esta seccion marcharon á Puebla segun V. E. me ordenó; pero en atencion á está ocurrencia, destaqué un oficial con treinta dragones para hacerla regresar á este punto si lograba alcanzarla en Amozoc.=Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para sus nuevas disposiciones.=Dios y Libertad. Nopalucan 21 de octubre de 1828.=*José María Calderon.*=Escmo. Sr. D. Manuel Rincon, general en gefe de la division de operaciones.

DOCUMENTO NUM. 60.

á la página 45.

Hoy he recibido las comunicaciones de V. S. del 20 á las nueve y media de la noche, núm. 7, y las dos del 21, sin número, á las diez de la mañana y diez de la noche; en consecuencia de todo cuanto me manifiesta, digo á V. S. que me ha parecido muy bien haya vuelto á ocupar ese pueblo, para tener á cubierto la ciudad de Puebla, á donde deben llegar mañana 280 infantes que el Supremo Gobierno, con fecha del 19 ha hecho salir de México con dos obuses.=Con incertidumbre comenzé á saber el movimiento de Santa Anna, y tanto por asegurarme de él, cuanto por estar en espera de la division de V. S. para dejar bien cubierta esta garganta, habia detenido mi salida sobre él; mas ahora, prescindiendo de toda consideracion emprendo mi marcha dentro de una hora para perseguirlo; en consecuencia V. S. obrará en ese punto con presencia de las circunstancias y de las noticias que adquiera, en el concepto de que para lograrlas fidedignas no se detendrá en gasto alguno, dándome de todo conocimiento, y sirviendo de gobierno, que el camino que llevo es sobre S. Andrés Chalchicomula, á menos de que Santa Anna contramarche al castillo, evitando mi encuentro, que entonces avisándolo á V. S. regresaré á este campo, donde procurará V. S. reunírseme con arreglo á las instrucciones que le tengo comunicadas, pues me hace suma falta el numerario que V. S. conduce.—Dios y Libertad. Cuartel general sobre Perote, en el Molino, octubre 22 de 1828.—*Manuel Rincon.*—Sr. general de brigada D. José María Calderon.—Nopalucan.

DOCUMENTO NUM. 61.

á la página 48.

Ahora acabo de recibir la nota de V. S. fecha de ayer, á las nueve de la mañana, marcada con el número 10, y en consecuencia de cuanto se sirve esponerme, y de que conviene nos pongamos de acuerdo verbalmente, dispondrá V. S. hacer lo posible para hallarse mañana en Tepetitlán, donde nos reuniremos, en el concepto de que hoy dormirá esta division sobre la hacienda de la Capilla.—Dios y Libertad. Cuartel general en Ahuatepec, octubre 23 de 1828. A las siete de la mañana.—*Manuel Rincon.*—Sr. general de brigada D. José María Calderon.—Nopalucan.

DOCUMENTO NUM. 62.

á la página 51.

Ahora que son las seis y media de la tarde acabo de llegar á este punto, en virtud de que se nos embarracaron dos piezas de artillería: en consecuencia, no es posible continuar con la infantería hasta esa ciudad sin darle algun descanso y que coma los ranchos, por lo que he dispuesto continuar la marcha á las doce de esta noche.—V. S. haga un esfuerzo para salir en la madrugada de mañana sobre el pueblo de S. Sebastian, para aprocsimarse al enemigo y enterarse muy bien del derrotero que lleva Santa Anna, poniéndolo en mi noticia para los fines consiguientes al arreglo de mis operaciones, cuidando V. S. con toda particularidad de no comprometer la tropa de su mando.—Dios y Libertad. Chapulco octubre 27 de 1828.—*Manuel Rincon.*—Sr. coronel D. Juan Andrade.

DOCUMENTO NUM. 63.

á la página 51.

Quinto regimiento.—Escmo. Sr. A las nueve y media de la noche llegué á esta ciudad, y al momento hice salir cuatro espias sobre los caminos que puede haber tomado el enemigo, pues no se encuentra una sola noticia uniforme á otra. Son las doce y media de la noche y no se halla absolutamente paja pa-

ra la caballada, y la tropa hasta esta hora no ha comido ningun rancho en el dia; y estos dos motivos entiendo me impedirán el moverme al amanecer del dia de mañana, segun se sirve V. E. decirme en su oficio que contesto.—No hay mas municiones que las de las cartucheras, y si tengo la suerte de encontrarme con los enemigos, no podré batirlos cual corresponde, en un terreno en donde no puede obrar la caballeria para emplear la arma blanca.—A pesar de lo que dejo espuesto, haré un esfuerzo para salir bastante temprano, á menos que V. E. no determine otra cosa. Dios y libertad. Tehuacan octubre 27 de 1828. *Juan José Andrade.* Escmo. Sr. general D. Manuel Rincon.

DOCUMENTO NUM. 64.

á la página 52.

Desde S. Andrés Chalchicomula oficié á V. para que diese sus disposiciones, á efecto de que en una de las gargantas del estado, contuviese al faccioso Santa Anna, si desde Tehuacán emprehendia esta ruta; y como no he recibido comunicacion ninguna de V., y se me acaba de asegurar que se han retirado las tropas que estaban cubriendo á Cuicatlan, considero que habrá sido con el objeto de colocarlas en otro punto mas ventajoso para el efecto indicado; de cualquier modo espero me comunique V. con toda rapidez sus operaciones, para arreglar las de la division de mi mando; en el concepto, de que yo no detengo mi marcha, y que el general Miranda, como le he dicho, ha salido á la vanguardia del enemigo, y le prestará V. cuantos ausilios le pida.—Tambien he dado mis órdenes para que 1500 hombres que se hallan en Tepeaca, se muevan sobre esa capital por las Mistecas, y que el coronel D. Antonio Leon, á la cabeza de todos los cívicos, y ausiliado por el escuadron que está en Huajuapan, obre del mismo modo.—Réstame solo decir á V, que si el destacamento de Cuicatlán no ha ocupado otra posicion, tenga presente las ventajas que ofrece la cuesta de S. Juan del Rey, y últimamente, que en el caso de que por haber perdido mucha gente, se hubiesen replegado todas sus tropas á la capital, y aun en ella se le atacase, se reconcentrará en último recurso, al convento de Santo Domingo y el Carmen, eligiendo de los dos el que le parezca, si no le quedaren fuerzas suficientes para defender ambos; en ellos se sostendrá V. *á toda costa*, teniendo presente lo que sobre una prevencion tan terminante dice la ordenanza en las órdenes generales para oficiales; en la inteligencia, que haciendo una regular resistencia, bien sea en el camino, ó bien en la capital, se me dá tiempo para alcanzar al enemigo, y que V. reciba pronto y fuerte ausilio.—Sobre todo, cuide V. con particularidad, de darme noticias de sus disposiciones y de las novedades que le ocurran hasta por cuatriplicado, sin perdonar gasto alguno, para que lleguen á mi conocimiento.—Dios y Libertad, Teutitlan octubre 30 de 1828.—*Manuel Rincon.*—Sr. comandante general del estado de Oajaca.

DOCUMENTO NUM. 65.

á la página 54.

Division de operaciones.—Escmo. Sr.—Por un correo que dirigí á V. E. el 29 del corriente, y regresó á Jayacatlán á las nueve de la noche sin haber podido pasar, supe que Santa Anna habia entrado en D. Dominguillo aquella misma noche; con este motivo me dirigí en aquella hora para Rio blanco, y al amanecer tomé la altura, la que encontré en absoluta inseguridad, por lo abierto de tres caminos muy ámplios que tiene en lomas tan tendidas, que puede caminar hasta artilleria, y ni la fuerza ni el tiempo me eran suficientes para asegurarlos.—En estas determinaciones me hallaba, cuando recibí noticia por un arriero, *que el coronel Pantoja que tenia cubriendo el punto de Cuicatlán con* 150 *imfantes, y* 35 *caballos, se habia pronunciado en D. Dominguillo á favor de Santa Anna, á las cuatro y media de la mañana de ayer;* con esta noticia, y la de no ser posible fortificarme en momentos, temiendo al mismo tiempo ser sorprendido aquella misma noche, me resolví á levantar el campo y dirigirme á hacer la defensa en la villa de Etla á toda costa.—Mis fuerzas llegan á 500 hombres: en la madrugada del dia de mañana debe presentárseme el enemigo por haber dormido anoche en Aragon; ofrezco á V. E. batirlo hasta lo último; mas como puede suceder, por desgracia, que la tropa me falte á sus juramentos, el estado todo se pierde, y la República entera retrocede hasta lo infinito de su marcha victoriosa, si V. E. no lo ausilia con violencia con las tropas de su mando, que le suplico en nombre de la pátria así lo verifique, en obsequio del bien que resulta á la nacion, y el de evitar el mal que resentiria, si el enemigo se apodera de él, y se le incorporan porcion de perversos que lo desean.—Dios y Libertad. San Juan del Estado, octubre 31 de 1828.—*Timoteo Reyes.* Escmo. Sr. general D. Manuel Rincon.

DOCUMENTO NUM. 66.

á la página 55.

Me he dirigido á este punto con una seccion á fin de ocupar mañana las cumbres de San Juan del Estado, para protejer la marcha del todo de la division de mi mando que debe hacer noche en D. Dominguillo.—Procure V. S. si le es posible aprovechar la madrugada y reforzar á Etla sin ser sentido de la caballería enemiga, *evitando todo encuentro con ella, en el concepto de que estando V. S. en aquella villa, no debe moverse para comprometer accion alguna;* pues lo que interesa estraordinariamente, es que aquel punto se sostenga á toda costa, y es sobre todo lo que á V. S. recomiendo con especialidad. Dentro de tres dias estaré sobre el enemigo, teniendo reunida toda la fuerza de nuestra division; tambien lo estarán 500 hombres de las Mistecas y el escuadron que manda D. Estevan de la Mora, tropas triplicadas á las de aquel, y por lo mismo es indudable el buen resultado.= Repito á V. S. que todo su objeto debe fijarse en sostenerse en Etla, sin necesidad de hacer salidas que le comprometan á tener alguna pérdida. En el caso de no lograrse su incorporacion á las tropas de Etla en la madrugada, haga V. S. lo posible porque se le avise al Sr. Reyes, aunque sea por un individuo que no lleve papeles, nuestra situacion y la de V. S. para protejerlo. Dios y Libertad. Nacaltepec noviembre 20 de 1828. *Manuel Rincon.*—Sr. general D. Francisco Miranda.

DOCUMENTO NUM. 67.

á la página 55.

Son las diez de la noche, cuando he recibido el oficio de V. E., en que me manda contramarche para las cumbres de San Juan del Estado, cuando ya me hallaba posesionado en esta hacienda de Aleman para protejer al Sr. comandante general D. Timoteo Reyes, y al llegar á ella me he encontrado con que es verdadera la adhesion de dicho Reyes al Sr. Santa Anna, pues así me lo han manifestado unos oficiales que se me han presentado y se hallaron allí; y por lo mismo obedeciendo su citada órden, marcho para ese punto.= Dios y Libertad. Hacienda de Aleman noviembre 2 de 1828. á las diez de la noche. *Francisco Miranda.*—Escmo. Sr. general en gefe D. Manuel Rincon.

DOCUMENTO NUM. 68.

á la página 56.

Santa Anna Triunfante en Etla.—Capitulacion acordada entre los tenientes coroneles D. José Domingo Ibañez de Corvera, comandante del batallon activo de Tehuantepec: D. Joaquin Villaverde, del regimiento de caballería cívica del estado; el teniente coronel D. José Antonio Mejia, y el capitan del regimiento número dos de caballería D. Manuel Benito Quijano: los dos primeros por la division de operaciones del estado sitiada en el convento de la villa de Etla, á cargo del teniente coronel D. Timoteo Reyes, comandante general de las armas del mismo, y los dos segundos por la sitiadora del Sr. general de brigada D. Antonio Lopez de Santa Anna, comprendida en los artículos siguientes. —Artículo 1.° Los Sres. gefes, oficiales y tropa de la division sitiada, serán libres para unirse ó á la division sitiadora, ó al Supremo Gobierno, ó para retirarse á sus casas, los que lo soliciten.—Concedido.—2.° A los del segundo caso se les permitirá verificarlo con todos los honores de la guerra, y satisfechos de sus sueldos por la primera quincena del presente mes.—Concedido.—3.° La division sitiadora no ocupará la capital del estado hasta que se dé conocimiento á las supremas autoridades de él por medio de un comisionado nombrado al efecto por ambos gefes.=Concedido, sin embargo de estar ocupada por 200 caballos que marcharon á las cinco de esta tarde.—4.° Desde el momento de celebrada esta capitulacion cesarán toda clase de hostilidades, y se les franqueará á los comprendidos en el segundo artículo, el paso libre hasta incorporarse al Supremo Gobierno.—Concedido.—5.° Serán respetadas en todo caso, las opiniones de los ciudadanos del estado, quienes no serán mortificados por ellas, ni en sus personas, ni en sus propiedades.—Concedido.—6.° Cualquiera individuo que dependiendo de la division sitiada se hallare con el carácter de prisionero entre la de los sitiadores, serán puestos en libertad inmediatamente, si así fuere su voluntad, para incorporarse á los cuerpos á que corresponden, reintegrando á dichos cuerpos de los caudales que hayan podido embargarse á los espresados individuos.—Concedido.—7.° Las autoridades todas del estado serán respetadas y se les guardarán todas las consideraciones á sus personas y empleos; asi como en sus opiniones.—Concedido, y sostenidas en sus providencias constitucionales en un todo.—8.° Se franqueará á los que pasaren á disposicion del Supremo Gobierno de la federacion, todos los ausilios que necesiten para su marcha por la division sitiadora; concedido hasta donde

le sea posible al gefe de ella, verificándose esta marcha á Puebla ó á la capital de la República.—Artículo adicional. El Sr. general Santa Anna quiere hablar á la tropa formada para manifestarle el objeto de su pronunciamiento y deshacer cualquiera equivocacion que hubiere en el particular, bien sea por sí, ó por algun gefe que comisione al efecto.—Concedido, nombrando un gefe.—Villa de Etla noviembre 1.° de 1828, á las tres de la mañana.—*José Antonio Mejia.—Manuel Benito Quijano.—José Domingo Ibañez de Corvera.—Joaquin de Villaverde.*—Acordada y ratificada por mí la anterior capitulacion.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*—Acordada y ratificada por mí la anterior capitulacion.—*Timoteo Reyes.*—En efecto, formada la division del Sr. Reyes, compuesta del batallon activo de Tehuantepec, del activo de Jamiltepec y el de Oaxaca, y cosa de 80 dragones de la compañia activa de Tehuantepec, se unieron al ejército libertador. Esta division, que asciende á cosa de 700 hombres, engrosó las filas de los defensores de las libertades públicas; además de un crecido número de municiones y tres piezas de artillería. Solo cuatro ó cinco oficiales, aceite-borbonistas, dejaron de tomar partido entre los que quieren la espulsion absoluta de españoles.—El estado de Oaxaca respira ya el ambiente dulce de la libertad. El genio de la pátria no abandona su justa causa, y los obstinados enemigos de la federacion, se aterran y confunden á la vista de los denodados del ejército libertador.—Santa Anna, triunfará del sanguinario Pedraza, y los mexicanos dormirémos tranquilos al no ver iberos en nuestro suelo, y al padre de los pueblos benemérito Guerrero, dirigiendo las riendas del gobierno.—Oaxaqueños, regocijaos en el triunfo de las instituciones, pero no abuseis de él, sino conducios con aquel juicio propio de vuestro carácter dulce.—Cuartel general en Etla.

DOCUMENTO NUM. 69.

á la página 57.

Son las cuatro de la mañana en que he llegado á este punto, despues de haber estado cinco horas en la hacienda de Aleman con toda la fuerza que se halla á mis órdenes; allí mismo se me presentó el primer ayudante de cívicos D. Francisco Manero, el capitan D. Simon Garcia Camacho, y el subteniente D. Juan Lavi, quienes me acabaron de cerciorar de ser verdad el rendimiento del Sr. Reyes *sin tirar un tiro á pesar de que la tropa estaba resueltísima á atacarlo.*—Los dichos oficiales que se me presentaron, me dieron un ejemplar de la capitulacion, el

cual acompaño á V. E. para su conocimiento.—Sr. la marcha que ha hecho la tropa de mi mando en la ida y vuelta á Aleman, no baja de catorce leguas, por lo que me es indispensable detenerme aunque sea hasta las diez de este dia, para que los caballos y soldados coman algo, pues unos y otros se hallan estropeados, por lo que en vista de lo espuesto V. E. no me culpará de moroso si no llego á unirme con prontitud.—Dios y Libertad. San Francisco Huiso noviembre 4 de 1828.—*Francisco Miranda.*—Escmo. Sr. general en gefe D. Manuel Rincon.

DOCUMENTO NUM. 70.

á la página 62.

Division de operaciones.—Escmo. Sr.—Luego que esta division llegó á las cumbres de San Juan del Estado, desde donde oficié á V. E. con fecha de ayer, dispuse la marcha para ocupar este pueblo, y antes de emprenderla se me presentaron tres dragones de los 200 que estaban á las órdénes del general D. Francisco Miranda, participándome que la fuerza que mandaba el citado general, y 50 hombres del batallon activo de Tehuantepec que se le habian incorporado, acababa de ser batida á su salida de Huiso, y que ellos se habian podido escapar en la dispersion que sufrió toda ella; esta mañana recibí el oficio que original acompaño á V. E., y en la tarde de hoy se me ha presentado el teniente coronel graduado D. Pedro Gonzalez, que lo subscribe con la fuerza de que hace mencion, y tambien lo verificó por separado el general Miranda.—Llegué á este punto con las tropas de mi mando á las siete de la noche de ayer, y hecho cargo de la pésima posicion del pueblo para defenderse, campé en una loma considerando que podia ser atacado.—Con efecto, marchaba Santa Anna con la mayor parte de su tropa en direccion á las cumbres de San Juan para obstruir el paso de esta division; pero habiendo sabido en su tránsito que dormiamos en este punto, hizo alto y se encaminó para él á las tres de la mañana, y al amanecer que avisté sus primeras tropas, me puse en disposicion de atacarlo; pero viendo que se dirigia en tres divisiones, cuya total fuerza seria de 1.000 hombres, me pareció mas conveniente dejarlo aprocsimar, ocupando las posiciones mas ventajosas para batirlo. —Luego que su artillería colocada en mi frente estuvo al tiro regular, rompió el fuego de cañon y marcharon por mi derecha é izquierda sus otros dos trozos con el designio sin duda de envolverme, y cuando estabamos ya á tiro de pistola sin que hubiera habido mas que un ligero tiroteo de una guerrilla en mi flanco izquierdo, me dieron parte los oficiales de mi guerrilla de la de-

recha de que Santa Anna solicitaba hablarme, á cuyo efecto suspendió el fuego de su artillería, que ya nos habia muerto un soldado y herido otros tres: con el objeto de oirle, salí á un punto intermedio de ambas fuerzas, y allí me manifestó que deseoso de evitar el derramamiento de sangre iba á hacer por mi conducto varias proposiciones al Supremo Gobierno, con las cuales daré cuenta á V. E. por estraordinario luego que las reciba, pues hasta ahora no me las ha remitido y no quiero retardar mas esta comunicacion para que V. E. no carezca de mis noticias.—A las cinco y media de esta tarde se me ha incorporado el capitan D. Esteban de la Mora con el escuadron que tenia á sus órdenes en Huajuapan, y 40 infantes del batallon activo de Tehuantepec, y al verificarlo me he participado que el tercer gefe de la milicia cívica de aquel pueblo D. Manuel Leon, que le acompañaba con 300 milicianos, se separó de él por enfermo, y que entre ayer y hoy se le han desertado.—Dios y Libertad. Campo de San Juan del Estado noviembre 5 de 1828, á las ocho de la noche.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la Guerra.

DOCUMENTO NUM. 71.

á la página 62.

LETRA A.

Escmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. los artículos en que convenimos ayer, con algunas pequeñas observaciones, que han creido mis compañeros de armas necesarias, así por ecsigirlas su honor militar, como por prescribirlo nuestra propia conservacion.—Los artículos no han sido variados en la substancia: ellos contienen lo mismo que acordamos.—Respecto á Oaxaca, la junta general de los señores gefes y oficiales, me ha hecho reflecciones tan juiciosas y arregladas á justicia, que no he podido menos que decidirme por ellas adoptándolas. Mis fuerzas ocupan há muchos dias aquella capital; muchos vecinos honrados y patriotas, se han comprometido en mi pronunciamiento: llevar á efecto lo que V. E. solicita, respecto á ella, sería una verdadera evacuacion de un punto del que estoy posesionado; seria dejar espuestas á esa multitud de personas, y entregadas á la persecucion y al resentimiento; y por fin, seria esponer la posicion de aquel punto importante, y el inmenso repuesto que mantengo en almacenes, de pertrechos de guerra que allí mismo se me han entregado: ¿quién me garantiza la aprobacion de esta transacion por parte del Supremo Gobierno? ¿Paraliza en tanto V. E. los movimientos de las tropas que me dice estan en camino para

aumentar su fuerza? ¿No aprobando el Supremo Gobierno mis proposiciones, no es cierto que en este intervalo adquiere la division de su mando, ventajas que tiene coartadas la mia? ¿Está lejos de cálculo el creer que en vez de aprobar el Supremo Gobier no mis propuestas, ordene á V. E. que obre militarmente, y se apodere de Oaxaca? ¿V. E. como súbdito, podrá en tal caso dejar de cumplir con sus deberes? Pese V. E. estas razones, medite sobre ellas, y se convencerá de mi buena fe en este particular.—Yo marcho á Oaxaca con mi fuerza, donde permaneceré en actitud pacífica, hasta saber la resolucion de V. E, de quien espero la misma conducta, en vista de la buena disposicion que ayer me manifestó por economizar desgracias á nuestra cara pátria.—En el caso que las pequeñas variaciones que han padecido los artículos, fueren un motivo de desagrado para V. E., cosa que no es de esperarse de su filantropía, tenga la bondad de avisármelo para tomar aquellas providencias necesarias á mi defensa y conservacion, aunque me sea sensible, pues deseo terminar las calamidades consiguientes al estado de choque en que se encuentran dos fuerzas no pequeñas, y amaestradas en la guerra, cosa que no debe producir mas que sangre, horror y consecuencias funestísimas á miembros que pertenecen á una misma familia.—Sírvase V. E. admitir los testimonios de mi sincera amistad y respeto.—Dios y Libertad. Etla noviembre 6 de 1828.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*—Escmo. Sr. general D. Manuel Rincon, gefe de la division de operaciones.

LETRA B.

Para terminar los desastres que ocasiona una guerra entre hermanos, de la que resultaria indudablemente la pérdida de nuestra adorada independencia, por el desorden que naturalmente produce la revolucion, y hallándose ya en el momento de romperse el fuego á tiro de pistola ambas fuerzas, propuse á S. E. el Sr. general Rincon, que en aquel instante hablásemos primero sobre la suerte de nuestra pátria, y la de tantos mexicanos que iban á ser víctimas, sin dejar de sentir las que ya han corrido esta funesta desgracia: el espresado general se prestó á ella, como tambien á que por su conducto se espusiese al Gobierno lo siguiente.—1º Toda la fuerza de mi mando se situará desde luego en la capital de este estado, como punto ya ocupado por mis tropas, y por ofrecer los recursos de subsistencia que necesita una fuerza cual la que compone esta division: allí esperará la resolucion de las prócsimas Cámaras de la Union, acerca del objeto de su pronunciamiento, sujetándose á reconocer al que sea electo Presidente de la República, prévia la calificacion que haga de esta eleccion la de representantes.—

*

2º Se suplica al Gobierno Supremo, sea el primer paso, admitida que sea esta transacion, pedir al Congreso de la Union una amnistia general para todas las personas que se hubieren pronunciado por el plan proclamado por mi division.—3º La fuerza de mi mando protesta, y yo el primero, su obediencia y respeto al Supremo Gobierno de la nacion, y estará en todo á sus órdenes, concedidos que sean los dos anteriores artículos; protestando solemnemente mantenerse pacíficos en la misma capital del estado, hasta la resolucion de las prócsimas Cámaras de la Union, reputándose nuestra fuerza como su guarnicion, y que todo su anhelo será conservar el orden público, y sostener á las autoridades legítimamente constituidas.—4º No habiendo en las inmediaciones de la capital, ninguna poblacion que preste los recursos de subsistencia, bastantes á abastecer la division del Sr. general Rincon, la junta de oficiales, conviene en ceder la villa de Etla, sin embargo de ser un punto militar, y de tener todos los medios necesarios para su conservacion y defensa, como estaba acordado.—5º Se suplica al Sr. general Rincon envie estas proposiciones al Supremo Gobierno, con el Sr. coronel D. Ciriaco Vazquez y otro gefe de su confianza, para que esplanen de palabra al Supremo Gobierno mis intenciones, manifestadas á V. E. y al Sr. general Calderon. Así mismo, que en el caso de no ser admitidas por el Supremo Gobierno, se me avise inmediatamente que llegue la resolucion.—Etla noviembre 5 de 1828.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*—José Antonio Mejia, secretario.

DOCUMENTO NUM. 72.

á la página 63.

Division de operaciones—Impuesto detenidamente del oficio de V. S. de ayer, y de las proposiciones que hace al Supremo Gobierno, encuentro que no solo son éstas contrarias al borrador de las que se acordaron en la mañana del dia 5 en el campo de S. Juan del Estado, sino que tambien se ha faltado á la buena fe con la translacion de V. S. y su tropa á la capital, que era uno de los puntos principales en que estribaban y habia convenido V. S. y los oficiales que indicó estár comisionados por sus compañeros: debo por tanto, manifestar á V. S. que no es decoroso á las armas del Supremo Gobierno que me están confiadas, pasar por aquello, ni sufrir que esponga V. S. en ellas que me *cede* esta villa, mucho menos habiendo sabido las vejaciones esperimentadas por muchos de esos pacíficos vecinos con la entrada de V. S, que era uno de los males que se pretendian evitar.—En este concepto, continuaré mis operaciones militares, con arreglo á las órdenes que tengo de la superioridad.—Dios y Libertad. Etla noviembre 7 de 1828.—*Manuel Rincon.*—Sr. D. Antonio Lopez de Santa Anna.

DOCUMENTO NUM. 73.

á la página 63.

Campo en S. Juan del Estado, noviembre 6 de 1828.—Sr. D. Manuel Gomez Pedraza.—Mi muy estimado amigo y Sr. —Ya habrá U. visto por mis comunicaciones, que Santa Anna ha llegado con toda su artillería á Oaxaca, lo que hubiera sido imposible si no le hubieran favorecido los pueblos, cuyos habitantes todos le acompañaban de punto en punto, ayudándole en su conduccion, al paso que nosotros con dificultad conseguiamos los socorros que pagábamos con puntualidad; y mas claramente está probada la proteccion que aquel ha encontrado, con decir á U. que hasta ahora ninguna noticia he recibido de Oaxaca, á pesar de estar aquí desde antes de anoche.—Esto, el haber sabido estrajudicialmente que el senado pide cuenta sobre la conducta de esta division, y lo que se despelleja al Gobierno por conservarme en el mando de ella, me tienen tan disgustado, que *he de estimar á U. me releve, pues no quiero que por sostenerme lo padezcan Ustedes*, y quizá la patria, por no alcanzar yo mas de lo que hago, sobre todo, estando U. penetrado de mi adhesion al Gobierno, de mis deseos de su acierto, y de mi repugnancia á tener mando.—De oficio digo á U. lo ocurrido ayer con Santa Anna, y aunque todavia no recibo sus proposiciones, sé que están concebidas en los términos del adjunto papel, pues en mi presencia estendió el borrador; ya ha pasado tiempo suficiente para que las remitiese, y por si fuere un engaño, seguiré mi marcha mañana á un pueblo mas inmediato á Oaxaca, deteniéndome hoy aquí para que se limpien las armas y todo esté listo.—La conducta de los oaxaqueños me ha quitado todas mis esperanzas de recursos, especialmente de numerario, que como digo de oficio, empieza casi á faltarme, pues no tengo mas que dos mil pesos, y es necesario que con todo empeño apure U. para que se me remita, pues desde aquí es muy dificil que yo pueda mandar por él, y nada hacemos con que esté detenido en Puebla: ya sabe U. lo que gastamos mensalmente, y los gefes de los cuerpos, ecepto Calderon, ninguna consideracion tienen para pedirme.=Sirvase U. dar mis afectos al Sr. Presidente, diciéndole que tenga ésta por suya, pues no hay tiempo para escribirle por separado, y U. disponga de su afectísimo amigo q. b. s. m.=*Manuel Rincon.*

DOCUMENTO NUM. 74.

á la página 63.

Escmo. Sr. D. Manuel Rincon.—México noviembre 9 de 1828.—Estimado amigo.—Muy presto irán caudales para esas tropas, y ya compondré con el Sr. Esteva, á quien he mandado buscar, el modo de hacer esto sin perder momento.—He sentido la desgracia de los 200 hombres que llevaba Miranda, quien debió haber obrado mas precavido, y no pararse con caballería á sostener un ataque desigual á manteniente; tal fué el resultado. —En efecto, aquí han habido críticas terribles: U. conoce el espíritu de esta capital, y que cada cual discurre conforme á sus pasiones ó deseos; en tal virtud, y puesto que U. lo conoce y quiere el relevo, ya le va á U. la orden para que le entregue el mando al Sr. Calderon.—Entiendo que las proposiciones de Santa Anna son un ardid para rehacerse, ó para marchar sobre Valdivielso y dirigirse ácia Puebla; ya advierto de esto al Sr. Calderon, y mando un batallon á Puebla por lo que fuere.— El Sr. Presidente que ha visto la carta de U. lo saluda y yo me repito como siempre su amigo y servidor.—*Manuel Gomez Pedraza.*

DOCUMENTO NUM. 75.

á la página 63.

Escmo. Sr.—Dije á V. E. en mi oficio número 171. de 5 del actual, que estaba esperando las proposiciones de Santa Anna para el Supremo Gobierno: con efecto, las recibí á las cinco de la tarde de ayer, y las elevo á V. E. marcadas con el número 1. y con el 2. el oficio á que me las adjuntó.—Ellas son muy diferentes de como las estendió en borrador á mi presencia, la del Sr. general de brigada D. José María Calderon, y otros gefes de esta division: y como al tiempo de remitírmelas emprendió su marcha para la capital, no obstante que había convenido en no ocuparla, demostrándome con este paso su mala fe, ha sido mi contestacion la que espresa la copia número 3, que estendí, oyendo antes la opinion de los gefes de la division, para proceder con mas acierto, y que la patria no resintiese males si yo me equivocaba; pero me ha cabido la mayor satisfaccion al ver que unánimes todos se manifestaron acordes con mi modo de pensar, y creo por tanto, merecer la aprobacion

de V. E.—En el dia de ayer se me han presentado los Sres. gefes y oficiales que espresa la adjunta lista señalada con el número 4, los que estaban á las órdenes del comandante general D. Timoteo Reyes en este punto, y estoy haciendo se les tomen declaraciones, que elevaré á V. E. para que tenga esacto conocimiento de la conducta de aquel.=Ninguno de los presentados ha sabido darme noticia del Escmo. Sr. Gobernador del estado, y todos me dicen que suponian se me hubiese incorporado, pues no han vuelto á saber su paradero desde que emigró en union del capitan retirado D. Manuel María Fagoaga, inspector de la milicia cívica.=Dios y Libertad. Etla noviembre 7 de 1828. á las doce de la noche.=*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. Ministro de la Guerra.

LISTA

de los gefes y oficiales pertenecientes á las tropas de este estado que se me han presentado, con espresion de los puntos adonde estaban destinados.

DIVISION DE ETLA.

Teniente coronel D. José Domingo Ibañez, comandante de Tehuantepec.
Id. graduado D. Francisco Yañez.
Id. de cívicos D. Joaquin Villaverde.
Subteniente de Tehuantepec D. Juan Nepomuceno Vanué.
Capitan de cívicos D. Simon Camacho.

DESTACAMENTO DE D. DOMINGUILLO.

Capitan de Oajaca D. Urbano Gris.
Teniente id. D. José María Regules.
Subteniente id. D. Ignacio Zárate.
Capitan id. D. José Mantecón.

GUARNICION DE OAXACA.

Teniente coronel de cívicos D. Felipe Gutierrez.
Capitan de id. D. Antonio Diaz.

Etla, noviembre 7 de 1828.—Rubricado.